Jochen Meissner: Eine Elite im Umbruch. Der Stadtrat von Mexico zwischen kolonialer Ordnung und unabhaengigem Staat, 1761-1821. Stuttgart: Franz Steineer Verlag, 1993, 20 tablas, 6 mapas y 13 cuadros, 424 pp.

El título de esta sobresaliente obra se puede traducir como *Una élite en transformación. El ayuntamiento de México entre el orden colonial y el Estado independiente.* El primer capítulo trata de las estructuras fundamentales de la desigualdad social en México a fines de la colonia. Los ayuntamientos del país eran instituciones que servían a aquellos que en la colonia habían llegado al poder y adquirido riqueza, y aspiraban a la influencia política. Los ayuntamientos desempeñaban la doble función de una corporación estamental y una administración autónoma.

El ayuntamiento de México ocupó, entre los de Hispanoamérica, un lugar sobresaliente. A principios del siglo XIX no estaba tan sólo en la cumbre de la ciudad más poblada y más importante del continente americano, sino que se consideraba como la cabeza y la voz de todo el reino gobernado desde la ciudad de México. A mediados del siglo XVIII había aproximadamente 70 000 habitantes; en el segundo decenio del siglo XIX este número creció a 170 000-180 000 habitantes. Este crecimiento se debió, sobre todo, a la inmigración de los alrededores de la ciudad y del interior del país.

Aproximadamente, cien familias poseían una fortuna superior a un millón de pesos, mientras en el resto de la Nuéva España sólo doce tenían una fortuna semejante. Otras cuatrocientas familias residentes de la ciudad poseían más de cien mil pesos. El origen de estas fortunas era, en primer lugar, el comercio exterior, la minería de la plata y, en muchos casos, la propiedad rural ubicada en diferentes zonas climáticas del país.

El autor discute la tesis según la cual la dicotomía criollos-peninsulares tal vez se haya derivado de la contradicción entre la agricultura atrasada y el dinámico comercio. La huida del capital producido mediante el comercio y la industria hacia el campo no es un fenómeno específicamente mexicano, pues se pudo observar en los siglos XV-XVIII en Europa. Lo específicamente mexicano era que los fundadores de las grandes fortunas hechas en el comercio y la minería de la plata habían sido frecuentemente inmigrantes españoles, mientras que los criollos basaban su riqueza en las haciendas heredadas y sólo pocas veces incursionaban en otras esferas de la economía. Las haciendas eran con

RESEÑAS 203

frecuencia empresas subsidiadas por el capital acumulado en el comercio y la minería de la plata. Pero no todas operaban con números rojos. Hay que diferenciar entre las pequeñas y las grandes. Mientras las pequeñas estaban restringidas a una renta de 4%, las grandes haciendas del Bajío y las provincias del norte tenían una rentabilidad de 6 a 9%, más que las haciendas de otras regiones mundiales. La inversión se puede considerar como una estrategia clásicamente capitalista, en vista de su menor riesgo. El autor concluye que la tesis sobre la agricultura atrasada y un relativamente dinámico comercio se debe matizar. "Aun cuando" —dice el autor— "una serie de indicios indica que la base de la élite criolla se hallaba en la agricultura, mientras los inmigrantes de España acumularon su capital en el comercio y en parte en la minería, no se puede deducir de ello una debilidad estructural de las familias criollas que pertenecían a la élite agraria".

La distribución étnica de la población total de la ciudad de México, según el censo de 1790, era la siguiente: los peninsulares formaban 2.2%, los criollos 48.1%, los indios 24.4%, los mulatos 6.8% y otras castas 18.5%. El censo de 1811 reunió a todos los españoles que llegaron así a formar 55.2; los indios 27.8 y todas las castas 16.9 por ciento.

El ayuntamiento (cabildo) ocupaba el nivel más bajo de la jerarquía administrativa en la Hispanoamérica colonial. Fue establecido de acuerdo con el modelo de la administración municipal castellana. El cabildo consistía en regidores cuyo número dependía del tamaño y del estatus jurídico de la ciudad. Un regidor perpetuo o propietario era uno de los quince miembros del cabildo que habían comprado su puesto para toda la vida. A mediados del siglo XVIII, el precio del puesto de un regidor perpetuo eran 1 200 pesos, pero alrededor de 1775 comenzó a aumentar, primero a 1 500 para llegar después a 5 000 pesos.

El visitador general José de Gálvez fijó en 1771 el número de regidores propietarios en quince, aparte de otros funcionarios municipales de la ciudad de México. Otra reforma fue el establecimiento de las intendencias en 1786. Nueva España fue dividida en doce intendencias. La ciudad de México fue la sede de una que abarcaba aproximadamente los estados de Hidalgo, Querétaro, México y Guerrero.

Pero las reformas borbónicas no se limitaron a la esfera institucional. El virrey Revillagigedo ordenó que se instalaran faroles en las calles de la ciudad. El alumbrado fue financiado por la caja municipal y con la ayuda de un préstamo que concedió el consulado por 20 000 pesos. En septiembre de 1790 estaban instalados más de mil faroles. Ésta no fue la única reforma. En 1782 la ciudad de México fue dividida en cuarteles y éstos en barrios. El propósito de esta división era facilitar la vigilancia.

El autor discute detalladamente los grupos que formaban el ayuntamiento. En primer lugar, pone a los hacendados, después a los comerciantes, los mineros, la burocracia y por último, a la nobleza. Una fecha muy importante fue el año 1767, cuando con la confiscación de bienes de los jesuítas fueron rematadas 100 haciendas. La élite agraria estaba fuertemente representada en el ayuntamiento. Entre los comerciantes que formaban parte del mismo predominaban los españoles peninsulares, que también eran miembros del consulado. Eran casi 100 los miembros que ocuparon puestos en el ayuntamiento de 1748-1826. Los comerciantes españoles se dividían en dos grupos, los vascos y los de Santander. También los demás estaban representados en el ayuntamiento, sobre todo la nobleza.

Un capítulo muy interesante del libro trata del estilo de vida de la élite. Los miembros pertenecientes vivían en casas grandes y lujosas y disponían de una gran cantidad de sirvientes. En 1811, en la casa de Heras Soto había 18 criados, cinco indios, seis criollos y siete negros que servían al jefe de la familia, su esposa y sus hijos. Yesto no era una excepción; se puede decir que en promedio había aproximadamente una docena de sirvientes por casa.

El autor confeccionó un plano de la ciudad de México, en el que muestra las residencias de algunos muy distinguidos regidores en 1811. La calle más elegante era la de San Francisco (una sola cuadra), en la que vivían tres nobles miembros del ayuntamiento. Pero también en la calle Capuchinas (V. Carranza) había residencias o palacios de los regidores, sobre todo de los nobles.

Durante todo el periodo colonial, el ayuntamiento se había considerado como intercesor de los intereses de los colonistas contra la corona. Esto se manifestó, sobre todo, en el tiempo de las reformas borbónicas. Las manifestaciones del cabildo se pueden considerar como protonacionales, pues representan los intereses criollos contra los de los españoles, pero por otro lado, no se pueden considerar como expresión de un nacionalismo mexicano en el sentido moderno de la palabra.

El primer conflicto que surgió fue por la introducción del monopolio del tabaco. El ayuntamiento protestó contra el proyecto de Gálvez con la esperanza de que tendría el apoyo del rey. RESEÑAS 205

Pero el monopolio del trabajo sí fue llevado a cabo. El segundo problema fue cuando Gálvez comenzó a sustituir en los puestos gubernamentales a los criollos con los españoles peninsulares, sobre todo con sus paisanos de Málaga. Semejante política fue secundada por el arzobispo de México, Lorenzana. La petición del cabildo de 1771 al rey Carlos III se refirió específicamente a las calumnias en España contra los criollos al parecer comunes. El ayuntamiento no pidió la igualdad de los criollos, sino la exclusión de los peninsulares de la administración de los territorios americanos.

El conflicto más grave surgió con la consolidación de vales reales ordenada en 1804. Éste es tan conocido que el autor no contribuye nada esencial a su conocimiento.

Luego vinieron los acontecimientos de 1808, también muy conocidos. En ese año el ayuntamiento de la ciudad de México desempeñó un papel importantísimo. El regidor honorario Azcárate declaró que la ciudad levantaba la voz en nombre de toda la América septentrional, cuyos habitantes se llaman mexicanos—la primera vez que esto sucedió. El papel del virrey Iturrigaray es conocido. En julio de 1808 derogó la ley de la consolidación de vales reales.

Más tarde, el 5 de agosto, el ayuntamiento pidió la formación de una junta de gobierno, que sería presidida por Iturrigaray. La petición decía: "Por el impedimento de hecho del monarca, la soberanía se halla representada en la nación". El 9 de agosto tuvo lugar una asamblea de altos funcionarios en la que el procurador síndico del común, Francisco Primo de Verdad, presentó el punto de vista del ayuntamiento. En general, el discurso de De Verdad era una repetición de las ya conocidas peticiones del ayuntamiento. Pero el autor destaca dos puntos: en primer lugar, De Verdad presentó el concepto de soberanía representada por la ciudad más claramente; en segundo lugar, nombró las bases teóricas en las que se apoyó. En opinión del autor, las propuestas de De Verdad eran menos radicales de lo que decían los informes de la audiencia, en los cuales se basan la mayoría de los historiadores. (Véase también el artículo de Hugh H. Hamill Jr., "Un discurso formado con angustia. Francisco Primo Verdad el 9 de agosto de 1808", en *Historia Mexicana*, xxvIII:3 (111) (ene.-mar. 1979), pp. 439-474.) No hay que olvidar a fray Melchor de Talamantes, quien en sus escritos ya en ese tiempo pedía la separación de México de España. Pero Talamantes era más bien tolerado que respetado por el ayuntamiento, en opinión del autor.

Después tuvo lugar el golpe de Estado de Yermo cuyas consecuencias son conocidas. Durante los años turbulentos que siguieron cambió varias veces la composición y la situación del ayuntamiento.

El camino hacia la independencia de México lo trajo la revuelta de Riego en España, en enero de 1820. La noticia sobre el restablecimiento de la constitución llegó a México en abril. En junio del mismo año tuvieron lugar elecciones para el ayuntamiento constitucional. En 1821 tuvieron lugar elecciones nuevas. En 1820-1821 el ayuntamiento desempeñó un importante papel como intermediario del levantamiento del "Ejército de las tres garantías". El nuevo cabildo contribuyó en una importante medida a la rendición pacífica de la ciudad. Según el autor, el Plan de Iguala es más bien un retorno tardío a los conceptos representados por el cabildo en 1808, que una reacción conservadora contra la constitución liberal española, como se ha afirmado muchas veces en la historiografía.

El libro contiene varios valiosos apéndices, entre ellos, una lista de los principales miembros del ayuntamiento en el periodo 1761-1821. Son los regidores propietarios, regidores honorarios, corregidores, alcaldes ordinarios, escribanos mayores y regidores constitucionales. Están ordenados por orden alfabético según sus apellidos civiles, y se indica su título (si lo tuvieron) y los años de servicio en el cabildo. En total son 271. Luego sigue la lista de los dirigentes del consulado, que son 89. Se indican los años en que fueron priores o cónsules, si pertenecían al cabildo, y por último, si pertenecían al partido de los vascos o al de Santander. Por último, hay una lista detallada de los puestos, funciones y años de servicios de los miembros del cabildo con otros puestos gubernamentales, desde la segunda parte del siglo XVIII hasta los primeros años de la independencia.

Jan Bazant El Colegio de México